



Córdoba, 15 JUN 2010

VISTO:

Los EXP-UNC: 10416/2010 y 20789/2010 por los que se tramitaron sendos procedimientos para contratar obras de **reparación y adecuación** a Ordenanza 10950/05 y Decreto Reglamentario 479/07 de la Municipalidad de Córdoba, de los **cinco ascensores** de nuestro edificio sito en Av. Vélez Sarsfield 264; y

CONSIDERANDO:

Que el primero de esos procedimientos fue declarado desierto según Resolución Decanal N° 255/10, y el segundo declarado fracasado según Resolución Decanal N° 352/10;

Que se cuenta con la oferta de la firma **ASCENSORES DELTA**, por un valor que se encuadra dentro del presupuesto disponible, y que da cumplimiento a los requisitos planteados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y en el Pliego Particular de Especificaciones Técnicas;

Que se dispone de la partida presupuestaria específicamente aportada para esta obra según "Memo 15 Prev. Seguridad" y Comprobante de Transferencia N° 46000D0010 emitido por la Secretaría de Administración de la UNC;

Que por razones de necesidad y urgencia se propone efectuar una Contratación Directa a la firma mencionada, en el marco de la Ord. HCS N° 06/10 y demás normas concordantes;

Que se ha dado intervención a la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC, a través del EXP-UNC:23762/2010;

Por ello,

**LA VICEDECANA
DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

Artículo 1º. Autorizar la Contratación Directa de la obra "**reparación y adecuación a Ordenanza 10950/05 y Decreto Reglamentario 479/07 de la Municipalidad de Córdoba, de los cinco ascensores de nuestro edificio sito en Av. Vélez Sarsfield 264**", a la firma **ASCENSORES DELTA**, de acuerdo a Pliegos, Cotizaciones y demás documentación concordante que se



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 - Córdoba - Argentina - C.C. 728
Te: 054- 0351- 4332091/96 - TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4333058 - 4334063
<http://www.faudi.unc.edu.ar> E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



adjunta como **Anexo I** de la presente, por un monto global de pesos ciento setenta y seis mil (\$176.000-), en el marco de la Ord. HCS N° 06/10 y demás normas concordantes.

Artículo 2º. La presente erogación se imputará a la partida específica del "Memo 15 Prev. Seguridad" y Comprobante de Transferencia N° 46000D0010 emitido por la Secretaría de Administración de la UNC.

Artículo 3º. Solicitar a la Señora Rectora de la UNC la aprobación de la mencionada Contratación Directa, según lo dispone el art. 2º, inciso VI de la Ord. HCS N° 06/10.

Artículo 4º. Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 475 /10



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
VICEDECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.